

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2021-MDCH/A**

Chilca, 30 de abril de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo cuarto aniversario de creación política del distrito de Chilca el día 02 de mayo del presente año;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el Comité de gestión pro construcción del Parque Zonal de Coto Coto, representado por la vice presidenta la señora Nila Tovar Gonzales, realizaron denodadas gestiones, para hacer realidad el proyecto "Creación del Parque Zonal de Coto Coto, distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", el mismo que estará compuesto por seis zonas: Zona Deportiva, Zona Cultural, Zona Recreacional, Zona de Comidas, Zona Administrativa y Zona de Servicios Complementarios, ubicados en los alrededores del estadio Coto Coto, obra que se constituye como emblemática del Bicentenario;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

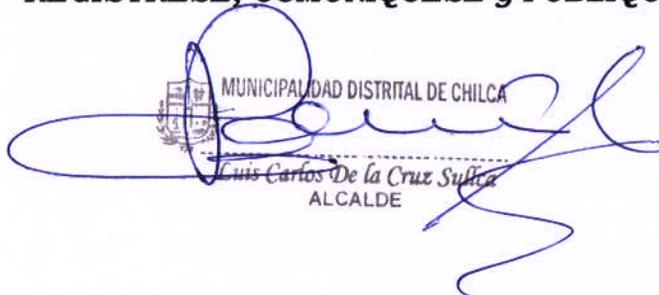
Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR al Comité de gestión pro construcción Parque Zonal de Coto Coto, en su persona de la vice presidenta la señora **Nila Tovar Gonzales**, en mérito a su contribución para el inicio de la construcción de esta gran obra del Bicentenario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulica
ALCALDE